DECRETO Nº 1066

CASTRO, 08 de Agosto 2018

VISTOS: El Artículo77º de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº52 del 13.12.2017, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ordinaria Nº75 de fecha 07.08.2018 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

AUTORIZA cometido al Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade, por asistencia a reunión del Consejo Regional de los Lagos (CORE), para tratar el proyecto Feria Lillo, el día 08 de Agosto de 2018 en la ciudad de Fresia.-

CANCELESE al Concejal anteriormente indicado viático de un 40% por el día 08 de Agosto de 2018; equivalente al Grado 5º EMR. Reembólsese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtitulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

AVH/DMV/rbc.-

Distrib.:
- **Concejo Municipal.-**
- **Dirección Adm. y Finanzas.-**
- **Tesorería Municipal.-**
- **Archivo "13".-**